

ACUERDO PROVISIONAL CONCURSO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 21 del Reglamento UCA/CG07/2024, de 25 de julio, de selección y contratación de Profesorado Permanente Laboral / Profesorado Contratado Doctor de la Universidad de Cádiz, esta Comisión de selección, realizadas las actuaciones pertinentes, emite el siguiente Acuerdo provisional para la plaza de la Categoría de Profesorado Permanente Laboral, DC5595, del área de Conocimiento de Didáctica de la Matemática.

D^a. MARIA TERESA COSTADO DIOS

		PUNTUACIÓN	
1 ^a PRUEBA (mín 35 – máx 155)	<i>Curriculum vitae</i> (mín 35 – máx 75)	Formación Académica y Experiencia profesional (máx 10)	7,5
		Actividad investigadora y transferencia (máx 30)	20
		Actividad, calidad e innovación docente (máx 30)	30
		Gestión y representación (máx 5)	0
		Proyecto Docente (máx 40)	30
	Proyecto Investigador (máx 40)	25	
2 ^a PRUEBA (máx 45)		25	
TOTAL		137,5	

Motivación:

A la vista de las dos pruebas, la comisión decide que la candidata ha demostrado con solvencia que su currículum, sus proyectos docentes e investigador, así como la defensa del tema elegido cumple los requisitos exigibles para hacerla merecedora a la plaza a la que concursa. Por todo ello, se propone la contratación de la candidata.

A la vista de las puntuaciones anteriores, esta Comisión propone para la cobertura de la plaza a MARIA TERESA COSTADO DIOS

Contra este Acuerdo provisional se podrán presentar alegaciones en el plazo de cinco días tras la publicación de este en la página web del área de Personal. Si no se presentasen alegaciones en el plazo indicado, este Acuerdo devendrá en definitivo, contra el que se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico.

Fecha: 20 de febrero de 2025

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Fdo.: Irene Ferrando Palomares

Fdo.: Natalia Jiménez Tenorio

EL VOCAL

Fdo.: Gil Lorenzo Valentín